

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 31 de marzo de 1927

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.274

La Mutualidad Escolar

Es el elemento educativo más importante de que dispone la moderna Pedagogía.

El Ahorro es la base primordial para la prosperidad de los pueblos, y sobre esta base hay que edificar la vida futura de los mismos; las cuestiones económicas son las que absorben actualmente la atención del mundo civilizado.

El país que no tenga independencia económica no puede tenerla en lo político; por eso la escuela debe habituar al niño, hombre de mañana, a que sepa encauzar y ordenar su vida en los preceptos del Ahorro y en sus propias fuerzas y capacidad productora.

Este, además, es Previsión, es Socorro, es Cooperación, es el compendio de todos los sentimientos altruistas y la suma de todas las virtudes.

Y si el Ahorro es el elemento educativo esencial, la Mutualidad escolar es el instrumento para empezar a practicarlo desde la infancia y en cantidades humildísimas.

Los maestros que la propaguen con su entusiasmo y la sostengan con su fervor, acreditan poseer algo de lo que caracterizó al que siendo Dios descendió a igualarse con nosotros: el amor al niño.

Si los padres se dieran cuenta del beneficio que realizan a favor de sus hijos al secundar la acción mutualista de los maestros, serían sus colaboradores espontáneos.

Cuando hemos leído que todos los alcaldes de los distritos de París se reúnen exclusivamente para tratar de una más efectiva colaboración en las Mutualidades escolares; cuando hemos visto el entusiasmo de los padres franceses, suizos y belgas agrupados en Comités, Patronatos, Juntas y Amigos de la Escuela para ayudar a sus maestros en la obra mutualista, pidiéndoles no desmayen y prosigan su patriótica labor, hemos pensado con tristeza en el apostolado del maestro español luchando con la apatía de autoridades locales, con la ingratitud y aun desconfianza de los padres y con la indiferencia social.

No vamos a creer que los padres de nuestros niños españoles no aman a sus hijos o les ciega el egoísmo hasta el extremo de no preocuparse de su porvenir; sólo la ignorancia y el desconocimiento de las modernas normas sociales pueden ser causa de su indiferencia.

Si piensan el trabajo que representa para el maestro organizar y dirigir la Mutualidad escolar con la honradez y probidad que el Magisterio en general lo hace, sin más satisfacción que el deber cumplido y guiado exclusivamente por su amor al niño, en cada padre encontraría un sincero auxiliar y un entusiasta panegirista de su patriótica obra, dirigida a obtener una más perfecta sociedad que traiga como consecuencia un mayor engrandecimiento de la Madre España.

ORENCIO PACAREO
Maestro nacional

INSIDIAS

Con este mismo título publica este semanario un razonado artículo en el número 1.271, suscrito por el compañero Alberto Canales, sobre la idea que *El Debate* viene sosteniendo de que la Iglesia tenga una parte más directa en la inspección de la enseñanza, so pretexto de la tibieza que se observa en las ideas religiosas actualmente.

Desde luego, es periódico que yo no leo, pero no dudo será cierto lo copiado por dicho compañero, y en este caso los maestros, y aún más la Inspección, debemos protestar de tal idea, toda vez que de no hacerlo así nos hacemos responsables directa o indirectamente de la irreligiosidad de los españoles y de las ideas subversivas que algunos puedan sustentar, y esto no podemos admitirlo en modo alguno, y conviene poner las cosas en su lugar.

¿No existe en cada pueblo, aldea o capital uno o varios sacerdotes cuya misión es enseñar la Religión y prácticas religiosas desde el altar, y por medio de rosarios, novenas, catequesis, etc., etc.? Luego si la fe se entibia, más culpa tendrá en ello el sacerdote que el maestro, pues éste, aunque también tiene el deber de enseñar en la escuela la Religión católica, y de seguro lo hace, tiene que enseñar además otras muchas asignaturas que hoy son obligatorias en toda escuela nacional.

¿Sería justo ni razonable que se culpara al cura y no al maestro del analfabetismo de un pueblo o de si los niños sabían poca Gramática, Aritmética, Geografía, etc.? Creo que no, pues al maestro y no al cura es a quien se hace responsable

material o moralmente de la falta de estos conocimientos en la sociedad.

Además ¿no se ven hombres que a pesar de haberse educado durante su juventud en Colegios religiosos y hasta en Seminarios, luego después son indiferentes en Religión o acaso no creyentes?

¿También se culpará en estos casos al maestro nacional? Y respecto a la Inspección de la Iglesia en la enseñanza pública ¿no existe ya de hecho?

No tenemos un profesor eclesiástico en cada Escuela Normal para la enseñanza de la Religión a los futuros maestros? ¿No figura en los Tribunales para oposiciones libres un vocal, también eclesiástico? ¿No figura como vocal nato en las Juntas locales de Instrucción pública un sacerdote? ¿No tienen los Sres. Obispos la Inspección de la enseñanza moral y religiosa que se da en la escuela nacional, por sí mismos o delegando en los párrocos? ¿No tiene con todo esto bastante inspección la Iglesia en la enseñanza?

Lo que sentirá *El Debate* es que la mayoría de los maestros ya no son ahora sacristanes ni campaneros como en otros tiempos, y quienes rezaban el rosario y el calvario en la Iglesia, mientras el sacerdote estaba distraído en otras ocupaciones.

Además, ¿quién inspecciona a otros empleados del Estado, como son los de Correos, Telégrafos, Hacienda, Militares, etc., y hasta a los mismos curas? ¿No son siempre sus inspectores individuos del mismo Cuerpo y por consiguiente técnicos, cada cual en su materia respectiva?

Pues esto es lo que deseamos los maestros: una Inspección técnica en materia de enseñanza, que conozca la escuela y aconseje y dirija al maestro y le corrija en casos necesarios, sí, pero procedente del mismo Cuerpo del Magisterio o aprobada y seleccionada para ello como la actual; pero no otra inspección ajena al Cuerpo del Magisterio y menos procedente de la Iglesia, cuyos Ministros deben fomentar, cultivar y enseñar la Religión con palabras y con obras, y sacarla de la indiferencia y tibieza en que hoy se encuentra, según palabras de *El Debate*.

GREGORIO JÁNEZ

ANUNCIO

MESAS BIPERSONALES, MO-DELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado. Talleres mecánicos. Bembibre (León)

La Fiesta del Arbol

EN LA VECILLA

Muy alegre y animada ha resultado tan gratísima fiesta celebrada en este pintoresco Ayuntamiento, cabeza del partido judicial, el día 20 de los corrientes, a las tres de su tarde.

Tan simpática, educativa y patriótica fiesta fué organizada por los cultos y entusiastas Maestros nacionales de la localidad D.^a Valeriana Muñiz y D. Gabriel Montero; presidiada por D. Rafael Orejas, D. Santiago Valbuena, D. Luis Fernández y D. Victorino Alonso, Alcalde, Cura párroco, Notario y Registrador de la Propiedad, respectivamente; y honrada por un inmenso público de todas las clases sociales.

Los niños y niñas, luciendo sus hermosos lacitos y banderitas nacionales, amenizaron el acto cantando hermosos y variados himnos al Arbol, a la Escuela y a la Patria.

Dieciocho encantadores niños y trece angelicales niñas representaron, a las mil maravillas, tres bonitos juguetes cómicos y recitaron preciosas poesías alusivas al acto.

Hicieron uso de la palabra pronunciando elocuentes discursos, don Gabriel Montero, D. Pedro Plana y D.^a Valeriana Muñiz, siendo todos muy felicitados y aplaudidos.

Trasladándose el público y los niños cantando al lugar de la plantación, hincaron en tierra cien chopos

Regresando el público a la Escuela de niños, hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde, D. Rafael Orejas, quien dió, con palabra cálida y amena, las gracias al auditorio, exhortándole a que continuase laborando, más y más, en fiestas tan simpáticas, educativas y cultas como ésta.

Terminó tan hermoso acto, obsequiando a los niños con frutas y dando varios vivas a España, al Rey y al pueblo.

PEDRO MARTIN PRIETO

Alumno de 4.^o año de Bachillerato

21-3-1927

* * *

EN LUCILLO

El día 20 del actual se celebró en el pueblo de Lucillo (Astorga), la tan simpática como cultural Fiesta del Arbol.

A las once de la mañana, y con asistencia de todo el Ayuntamiento, médico del Municipio, Junta vecinal y el pueblo en masa, partieron las niñas y niños, llevando acacias y castaños de Indias, de las escuelas viejas, en dirección al lugar donde están instalados los nuevos locales y cuya inauguración tuvo lugar el 6 de éste, llevando el «Estandarte nacional» y entonando cantos al árbol, dirigidos por la culta y simpática maestra señorita María Teresa Herrero.

Llegados a la plaza donde se levantan los citados edificios, los niños distribuyeron los árboles por las hoyas que al efecto se habían preparado, y terminado esto, los niños de 6 años Rita Roderer y Basilio Blanco, entablaron un pequeño diálogo, en

el transcurso del cual y obedeciendo al concepto de él, plantaron el primer árbol, describiendo su importancia y terminando con una arenga a los niños, en la que estimulaban a éstos a que plantasen muchos y que los amasen como hermanos. Una salva de aplausos acoge con calor las últimas palabras de los dos pequeños.

Seguidamente, las niñas de 13 años Lucinda Castro y Bernardina Prieto, recitaron una poesía, un poco recargada de suave, dulce y verde colorido, que hizo provocar en el público varias veces intencionadas sonrisas, siendo aplaudidas, y acto seguido, Valentina Campano, de la misma edad, saludó al público, autoridades y maestros.

Su voz es serena, firme y clara. En los espectadores reina un silencio sepulcral nacido del interés que ha despertado su aplomo. Se ha compenetrado con el tema y parece que es el corazón el que guía sus palabras, todas emoción, todas vida. Describe con claridad el árbol y su importancia; pone de relieve los beneficios que al hombre proporciona y termina diciendo a los niños «que si hoy que son pequeños abrigan el buen deseo de fomentar su cultivo y siguen por esa senda, ¡no les quepa duda! tendrán la satisfacción de decir que también toman parte en la obra que sirvió para engrandecer nuestra Patria y de una manera especial, nuestro país.» Una atronadora ovación fué la recompensa a su «he dicho».

Inmediatamente Elías Martínez Roderer, niño también de trece años, en nombre de sus compañeros, dice: Vengo a traeros nuestro saludo, un saludo inocente, pero tierno, ya que con tanto ardor habéis contribuido a engrandecer esta fiesta del árbol.

A medida que va entrando de lleno en la infinidad de bienes que el árbol nos reporta en la vida, su voz se afirma, aumenta su energía y deja de ser un niño para ser un hombre hablando. Maderos, sombra, humedad, medio para los pájaros, purificación del aire... «Todo en él favorece, terminando su oración pidiendo a los niños que amen y respeten al árbol y a las «Autoridades! ¡Proteged el arbolado que él es riqueza en la nación! ¡Castigad con mano firme al que maltrate un árbol, porque será un crimen cometido con un ser indefenso! Siendo sus últimas palabras un ¡Vivan las niñas y niños de Lucillo! ¡Vivan todos los asistentes a este acto! ¡Viva el árbol! ¡Viva España! que fueron pagados por varios vivas y muchos y merecidos aplausos.

Cierra el acto el maestro D. José Vara Martín, que desarrolla el tema, «Valor que encierra la fiesta del árbol». Parangonea a éste con una persona que toda su vida la ha dedicado al bienestar de sus semejantes y compara la fiesta de hoy con los centenarios que a los bienhechores de la Humanidad se les tributa. «La fiesta que hoy se celebra, dice,



no debe ser la alegría de un día de jerga, sino la veneración, la admiración hacia esas pequeñas plantas que sólo piden respeto y un poco de cuidado para pagar con creces el pequeño beneficio que de nosotros reclaman». Y termina condensando en unas estrofas la importancia del árbol:

El árbol es vida, salud y riqueza, es sombra, alegría, frescura y amor, es gloria y fortuna que al pueblo engranda, es símbolo augusto de su redención.

¡Replad, vecinos, los bosques talados, ¡Plantad por doquiera un árbol, que es sol que es alma, reposo, dulzura y cariño, himno que delata un profundo amor!

Respetad al árbol, que él ayuda al hombre en su triste lucha de angustia y dolor; que él es un amigo en nuestras desdichas, que él anima el alma con suave canción.

Fué muy aplaudido. Terminado lo cual se procedió a la plantación, repartiéndose a los niños galletas y pastas.

G. DE H.

Lucillo, marzo, 1927.

Corrida de escalas

Se ha publicado en la «Gaceta» del 28 la Real orden correspondiente de corrida de escalas de las vacantes del mes de enero próximo pasado.

En maestros no hay ningún ascenso a las dos primeras categorías.

A 6.000 ascienden hasta el número 738; a 5.000, hasta el núm. 1.496; a 4.000, hasta el núm. 2.309, y a 3.500 hasta el núm. 4.683.

El último número que asciende a 8.000 en maestras es el 101; a 7.000, el 302; a 6.000, el 663; a 5.000, el 1.366; a 4.000, el núm. 2.238, y a 3.500, el último que asciende es el 3.581.

Del segundo escalafón (maestros), el último número que asciende a 3.500 es el 1.286, y en el de maestras el núm. 1.112.

Escuelas vacantes

Badajoz.—Oliva de Jerez, unitaria, maestra, 10.273 h.

Fuente del Maestre, unitaria, maestra, 8.105 h.

Monterrubio de la Serena, unitaria, maestro, 4.500 h.

Fuente de Cantos, unitaria, maestro, 10.514 h.

Castellón.—La Mata de Morella, unitaria, maestro, 662 h.

Ciudad Real.—Almódovar del Campo, unitaria, maestra, 6.983 h.

Lérida.—Castellnou Barella, ayuntamiento de Barella; mixta, maestra, 90 h.

Castellví, ayunt. de Olins; mixta, maestra, 94 h.

Avellanes, mixta, maestra, 361 h.

Molsosa, mixta, maestra, 221 h.

Vilá, ayunt. de Cabó; mixta, maestra, 163 h.

Lérida, unitaria, maestra, 38.260 h.

Guisona, unitaria, maestra, 1.760 h.

Lugo.—Neira de Jusá, unitaria, maestra, 2.070 h.

Cela, ayunt. de Otero de Rey, mixta, maestro, 1.035 h.

Villameije-Rivadeneira, ayunt. de Neira de Jusá; mixta, maestra, 1.504 habitantes.

Irijos, ayunt. de Muras; mixta, maestra, 430 h.

Madrid.—Madrid, Sección de párvulos, núm. 6, Grupo A, maestra, 727.071 h.

Madrid, unitaria de párvulos, número 22, Grupo B, (cerrada por falta de local), maestra, 727.071 h.

Bustarviejo, unitaria, maestra, habitantes 1.363.

Madrid, unitaria de párvulos, número 50, C, maestra, 727.071 h.

Madrid, unitaria de párvulos, número 5, B, maestra, 727.071 h.

Madrid, unitaria, núm. 27, C, (cerrada por falta de local), maestra, 727.071 h.

Rozas de Puerto Real, unitaria, maestro, 711 h.

Orense.—Córrego, ayunt. de Villamartín; unitaria, maestro, 688 h.

Cristosende, ayunt. de Teijeira, mixta, maestro, 234 h.

San Cristóbal, ayunt. de Perojo; mixta, maestro.

Gendive, ayunt. de Boborás; mixta, maestro.

Monterredondo, ayunt. de Padrenda; mixta, maestro, 370 h.

Penosifos, ayunt. de Ramiranes; mixta, maestro, 947 h.

Tarragona.—Ventalles, ayunt. de Uldecona; mixta, maestro, 42 h.

(Gaceta 20 marzo, núm. 79.)

León.—Ponferrada, Dirección graduada, maestra, 4.956 h.

Toral de los Vados, ayunt. de Villadecanes; unitaria, maestro, 965 h.

(Gaceta 23 marzo, núm. 82.)

Asociación de Maestros del partido de Riaño

Como es imposible reunirse esta Asociación y creyendo inútil convocar a reunión general por la inclemencia del tiempo y por la dificultad para muchos compañeros de asistir por el mal estado de los caminos y aun por la nieve que continúa teniendo incomunicados a muchos, ruego a todos que se sirvan tomar acuerdos en sus respectivos Ayuntamientos, relacionados con los asuntos que la Directiva de la Nacional habrá de tratar en las próximas sesiones anunciadas y muy en particular del importantísimo del Colegio de Huérfanos del Magisterio, debiendo comunicármelo antes del Domingo de Ramos para que esta presidencia los pueda participar al Vocal por esta provincia de la referida Nacional.

Pedrosa del Rey, 25 de marzo de 1927.—Fernando Muñiz.

OFICIAL

11 de marzo de 1727 (Gaceta del 29).—Orden dictando reglas para establecer la enseñanza de Sericultura en las Escuelas nacionales:

Con el fin de establecer la enseñanza de la Sericultura en las Escuelas de nacionales de Primera enseñanza de una manera práctica y eficaz, y no pudiendo implantarse por ahora en todas las escuelas, porque para ello se precisa disponer de hoja de morera, semilla, local adecuado y útiles necesarios, que de momento no pueden improvisarse en la medida necesaria, y teniendo en cuenta, por otra parte, que tratándose de una enseñanza nueva en el programa de las Escuelas, conviene elegir, por de pronto, las cien localidades y maestros que se hallen en las mejores circunstancias para divulgar esta clase de conocimientos, asegurando de este modo, con las enseñanzas de ensayos hechos con las posibles garantías de acierto, el futuro desenvolvimiento de la enseñanza sericícola en las escuelas, poderoso medio que tanto puede contribuir al fomento de una industria que cuenta en nuestra Patria con un pasado esplendor.

Esta Dirección general ha dispuesto que los inspectores jefes de Primera enseñanza, de acuerdo con las inspectoras e inspectores de zona, remitan a este ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de esta orden en la Gaceta, una propuesta máxima de diez maestras o maestros que se hallen en las condiciones de establecer en la próxima primavera, en sus respectivas escuelas, la enseñanza práctica de la Sericultura y cuenten con los siguientes medios:

a) Hoja de morera, manifestando la cantidad de que pueden disponer teniendo en cuenta por ejemplo, que

cuatro o cinco moreras buenas en plena producción, pueden producir hoja para la crianza de cinco gramos de simiente.

b) Local (obrador) de 16 a 20 metros cúbicos.

De las referidas propuestas se elegirán cien maestras o maestros a quienes se facilitará la simiente y útiles necesarios.—El director general, Suárez Somonte.

* * *

9 de febrero de 1927.—Real orden número 77, dictando reglas sobre concesión de beneficios en las convocatorias de oposiciones a Cuerpos del Estado, a favor de los huérfanos, hermanos y viudas de funcionarios:

Excmos. Sres.: Razones de justicia imponen al Estado la obligación de prestar su particular apoyo a las familias de aquellos de sus empleados fallecidos en el cumplimiento del deber, otorgándoles determinados beneficios, entre los cuales destaca el concedido a los huérfanos y hermanos de los mismos en relación con su ingreso en el Cuerpo a que pertenecieron sus causantes.

Aplicado desde antiguo este beneficio en los ramos de Guerra y Marina, lo han concedido luego, con analogía, varios Departamentos civiles, pero al estudiar las disposiciones dictadas por estos últimos se echa de ver una señalada diferencia con las que rigen en el orden militar; pues mientras en las convocatorias de esta clase se exige como condición indispensable, para que el opositor pueda ser admitido fuera de plaza que su padre o hermano haya fallecido en cumplimiento del deber hasta en las de índole civil ostentar la condición de huérfano, aunque en ella no concurra la aludida circunstancia.

La equidad exige dictar sobre esta materia una disposición de carácter general que unifique los diversos criterios existentes, evitándose de ese modo que en el orden civil lleguen las concesiones a extremos manifiestamente excesivos, perjudiciales para la mayoría de los opositores ya que conculcan, innecesariamente el principio de estricta igualdad, base de toda oposición o concurso.

Determinando los artículos 65, 66 y 67 del vigente Estatuto de las Clases pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, que empleados civiles y militares causan en favor de sus familias pensiones extraordinarias por haber fallecido en el cumplimiento del deber, parece lógico que esos mismos empleados sean precisamente los que causen a favor de sus hijos o hermanos el derecho a ingresar fuera de concurso en las convocatorias u oposiciones del cuerpo a que pertenecía el causante.

De otro lado admitidas las mujeres al desempeño de determinados empleos públicos, no debe privarseles del beneficio concedido a los huérfanos y hermanos, y por eso se amplía aquél, por la presente Real orden, a las viudas de los empleados públicos cuando, según las disposiciones legales que rijan en cada caso, puedan optar al ingreso en el Cuerpo en que desempeñó sus servicios el cónyuge difunto.

Atendiendo a las razones que anteceden,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

Que todas las disposiciones que en lo sucesivo se dicten por los Departamentos civiles o militares concediendo beneficios en las convocatorias u oposiciones a Cuerpos del Estado a favor de los huérfanos, hermanos y viudas, en su caso, de funcionarios dependientes de los mismos, se amolden a las reglas siguientes:

1.ª Sólo podrá concederse como beneficio el ingreso fuera de concurso, en los términos que establece la regla cuarta de esta Real orden.

2.ª No podrán optar a este beneficio más que los huérfanos o hermanos y las viudas, en su caso, de funcionarios civiles o militares muertos en el cumplimiento del deber, entendiéndose por tales los que, conforme a los artículos 65, 66 y 67 del Estatuto de las Clases pasivas del Estado, causen pensiones extraordinarias en favor de sus familias, cuando dicha circunstancia esté debidamente probada y se presenten a oposición de la carrera o Cuerpo a que pertenecía el padre, marido o hermano.

3.ª Las instancias, debidamente documentadas se elevarán por los interesados o sus representantes legales al ministro del ramo correspondiente, el que de Real orden resolverá acerca de la concesión o denegación del beneficio solicitado según se haya o no justificado en forma el derecho al mismo, comunicando al Tribunal o Tribunales que han de actuar en la oposición o convocatoria respectiva, por el oportuno conducto, la relación de los aspirantes a quienes se haya otorgado los beneficios de esta Real orden.

4.ª Al terminar los exámenes en convocatorias u oposiciones, deberán formularse las propuestas de candidatos aprobados, por orden de ensenas obtenidas, hasta completar el número de las plazas convocadas. De esta relación formará parte, en el lugar que por sus concepciones les corresponda, los aspirantes que tengan reconocido el derecho a los beneficios de esta Real orden, y únicamente aquellos que no obtu-

La fiesta del ahorro en Astorga

Día 4 de diciembre de 1926

QUERIDOS NIÑOS:

La siembra está hecha. La siembra de porvenir, de esperanzas, la siembra que vuestros padres y vosotros haréis fructificar, cuidando esa buena simiente de la previsión.

Y como nada es para vosotros tan encantador como los cuentos en que os deleitáis, viendo y creando un mundo maravilloso, hermosa creación fantástica que nunca encuentra igual y cuya belleza incomparable es superior a los que de mayores habéis de saborear, quisiera yo saber contaros algún trozo de un cuento muy conocido.

Aladino, aquel muchacho valiente y decidido llega al fin del pozo y ve maravillado jardines y jardines preciosos. Allí los pájaros son todos de mil colores y formas completamente desconocidas; se oyen músicas dulcísimas que embelesan al muchacho a cada instante; surtidores de aguas hacían juegos muy vistosos, aumentando su belleza con las combinaciones de luces: todo era li harmoso y sorprendente. Imposible enumerar tantas cosas y tan bonitas como se veían por doquier. Cuando Aladino había contemplado y saboreado el exquisito placer de tanta belleza fué reuniendo, para jugar, las frutas que, destumbradoras de cambiantes de luz, colgaban de los árboles, después de llevarse la lámpara maravillosa que había ido buscando. No sabía Aladino de cuánto pudieran servirle aquellas frutas de brillantes colores y aquella lámpara, como vosotros no sabéis de cuánto os puede valer el ahorro que iniciáis: será como otra lámpara maravillosa que la sociedad os da para que, cuidándola vosotros con cariño, produzca, cuando seáis hombres, otros milagros, tan pronto como la frotéis. Aladino, que no sabía lo que eran aquellas cosas tan bonitas, se encontró con que valían mucho y pudo ver de las para comprar pan para él y para su madre, ya anciana. La lámpara maravillosa le valió para que todos sus grandes y nobles deseos pudieran realizarse; se casó con la hija del rey y construyó el palacio más grande y más hermoso que hubo sobre la tierra. Y aquí se acabó el cuento.

Vosotros empezáis hoy a conquistar otra lámpara maravillosa. Todos los niños han tenido algu-

nas veces una hucha de barro, de Jiménez seguramente; allí ibais depositando las monedas que llegaban a vuestras manos y se salvaban de ser cambiadas en caramelos, que es también un dulce ahorro; pero aquellas perras que se salvaban allá iban, a la hucha.

El ruido aquel de vuestros ahorros os entusiasmaba y ahorrábais para comprar juguetes, para comprar un vestido, una muñeca y muchas cosas en la feria; parece que se ven dentro de esa sonora, panzuda, hucha de barro aquellos juguetes con que soñáis: una corneta, un caballo, un triciclo... y ahora se ve un juguete, después otro; algo tan bonito como los jardines de Aladino.

Y ¡qué felicidad el día en que se rompe la hucha!; ¡el momento supremo de dejarla caer, cuando se va a ver todo lo que tiene dentro, todos los sueños hechos realidad! Ese momento feliz no tiene comparación con los encantos de Aladino. Están ya las perras y las pesetas rodando... vienen después los juguetes y vienen los niños, vuestros amigos a jugar también... son tan bonitos los juguetes nuevos!

En la cartilla de la Caja postal podéis ir fabricando otra hucha para cuando seáis mayores, sueño lejano, y no adivináis los beneficios que entonces os puede proporcionar y que vuestros padres se encargan de proveer para que después tengáis más facilidades para empezar a volar, a vivir como personas mayores.

Del mismo modo que para jugar con los nuevos juguetes llamáis a los amigos, llamarlos también para todos vuestros negocios. Es muy bueno ahorrar, pero es más aún regalar un caramelo al niño que está a vuestro lado cuando vosotros los coméis. El secreto del ahorro está en ahorrar con cariño.

Y, para que los beneficios del ahorro se extiendan también a todos, haced las Mutualidades escolares, porque así podéis tener vuestro beneficio y otro igual para los amiguitos, que es como tener vosotros caramelos y juguetes y que todos niños tengan otros tantos. Es como el segundo grado del ahorro.

(Concluirá)

vieran nota suficiente para figurar en dicha relación, serán admitidos, fuera de concurso, siempre que hayan conseguido, por lo menos, la calificación mínima que para aprobar deberá señalarse previamente y exigirse en todas las oposiciones y convocatorias.

5.ª Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a la presente Real orden.—Primo de Rivera. (Gaceta del 12)

NOTA

El próximo sábado, 2 de abril, cumple dos años en el mando de esta provincia, el gobernador civil Sr. Del Río Jorge.

La Unión Patriótica, agradecida a su excelente labor gubernativa y al impulso dado a sus organizaciones, inaugura oficialmente las oficinas y Círculo que recientemente ha instalado en los magníficos locales del núm. 3 de la calle de Fernando Merino, dedicándole un banquete en su domicilio social, a las nueve de la noche del día mencionado.

A él asistirán representaciones de todos los partidos de la provincia, teniendo que ser limitado el número de concurrentes por la capacidad del local. Las tarjetas, al precio de 20 pesetas, pueden recogerse durante el viernes y el sábado próximos en el Hotel Inglés y en las oficinas de Unión Patriótica.

Asociación Provincial de Maestros

A fin de concretar las aspiraciones del Magisterio de esta provincia para su presentación a la Asamblea de la Nacional por el representante de la Asociación provincial, aprobación de cuentas y nombramiento de Secretario de la Junta Directiva se convoca a los vocales que componen ésta a la sesión que tendrá lugar el domingo 3 de abril y hora de las diez y media de su mañana, en el local de costumbre.

Sahagún, 27 de marzo de 1927.—El presidente, Rafael Castrillo.

Asociación de Maestros del partido de Astorga

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores maestros pertenecientes a esta Asociación a junta general ordinaria para el día 3 de abril, a las once de su mañana, en el Grupo escolar de Astorga, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.º Aprobación de cuentas.
- 2.º Gestiones de la junta directiva desde la última sesión y
- 3.º Conclusiones que deben entregarse al señor representante de la Nacional.

Se suplica la mayor concurrencia y puntual asistencia.

Sopeña, 27 de marzo de 1927.—El presidente, Herminio González.

Escuela Normal de Maestros de León

Curso de 1926 a 1927

Matrícula de ingreso y de enseñanza no oficial
Los aspirantes a ingreso en la carrera del Magisterio y los alumnos de enseñanza no oficial que en el mes de junio próximo deseen examinarse en esta Normal, lo solicitarán del Sr. Director en el mes de abril.

Los que se matriculen por primera vez presentarán su instancia en la Secretaría de esta Escuela, acompañada de los documentos siguientes: certificación del acta de nacimiento legitimada por un Notario, si el as-

pirante es natural de esta provincia, o legalizada por dos Notarios más, en caso contrario; certificación facultativa que acredite que el interesado se ha vacunado o revacunado y no padece defecto físico ni enfermedad contagiosa.

A los alumnos que padezcan defecto físico y no hayan sido dispensados del mismo en la fecha en que solicitan matrícula de ingreso, se les admitirá ésta, siempre que ellos mismos si son mayores de edad, o su representante legal, en caso contrario, renuncien por escrito a servir en la enseñanza oficial, en caso de que se les denegare dicha dispensa.

Para ser admitido a examen de ingreso es necesario haber cumplido catorce años, y quince para poder examinarse de asignaturas de primer curso.

La justificación de estudios hechos en otros centros de enseñanza se hará por medio de certificaciones oficiales que los interesados solicitarán en aquellos centros con la anticipación debida.

Los aspirantes abonarán en papel de pagos al Estado los derechos de matrícula y examen que a continuación se indican:

INGRESO.—Dos pesetas cincuenta céntimos y un timbre especial móvil de quince céntimos por derechos de examen.

ENSEÑANZA NO OFICIAL.—Veinticinco pesetas por derechos de matrícula y cinco por derechos de examen de cada curso completo o de un grupo de más de tres asignaturas del mismo curso.

Los alumnos que se matriculen en una, dos o tres asignaturas del mismo curso pagarán a razón de ocho pesetas por cada una en concepto de derechos de matrícula y cinco pesetas por todas en concepto de derechos de examen.

Cada alumno entregará además tantos timbres especiales móviles de quince céntimos como asignaturas comprenda su matrícula y dos más por cada uno de los cursos en que se haya matriculado.

León, 20 de marzo de 1927.—El Secretario, Francisco Ovejero; Visto bueno, El Director, José M.ª Vicente.

Escuela Normal de Maestras de León ANUNCIO

Las aspirantes a examen de ingreso y de asignaturas de enseñanza no oficial que deseen, en el mes de junio próximo, dar validez académica a los estudios de la carrera del Magisterio en esta Normal, lo solicitarán el mes de abril, en instancia dirigida a la Sra. Directora y pagarán la matrícula y derechos de examen en la expresada época.

Acompañarán a la instancia la cédula personal del corriente año y las de ingreso además de la cédula, partida de nacimiento del registro civil legitimada, si el aspirante es natural de esta provincia y legalizada en caso contrario, y certificación facultativa de no padecer enfermedad contagiosa y hallarse vacunada y revacunada.

Estas alumnas abonarán los derechos siguientes:

Ingreso.—Dos pesetas cincuenta céntimos en papel de pagos al Estado por derechos de examen y un sello móvil de quince céntimos.

Asignaturas.—Por derechos de matrícula de un curso 25 pesetas, y por asignaturas sueltas 8 pesetas cada una, en papel de pagos al Estado; y 5 pesetas por derechos de examen, en la misma forma y tantos sellos móviles de 15 céntimos como asignaturas de un grupo comprenda su matrícula mas dos.

Los Bachilleres necesitan acreditar haber hecho la consignación para obtener el título correspondiente, si desean acogerse a los beneficios que les conceden las disposiciones vigentes, ya en cuanto a la conmutación de asignaturas, ya al pago de los derechos de matrícula y examen.

No serán admitidas al examen de ingreso las menores de 14 años.

León, 18 de marzo de 1927.—La secretaria, Consuelo de la Torre.

NOTICIAS

Se dió cuenta a la Dirección general de haber quedado vacante la sustitución para maestra de San Juan de Torres.

A informe de la Inspección se envió expediente de licencia de doña Julia Pérez, maestra de la escuela nacional de Priaranza del Bierzo.

Le ha sido concedida licencia de 40 días a D.ª Teresa Ortega, maestra de Riasequillo y de 30 días a doña Consolación Antolín, maestra de Villademor de la Vega.

Han solicitado 30 días de licencia por enfermedad D. Pedro Ordás y D.ª Teresa Parrado, maestros de las escuelas nacionales de Nistal de la Vega y La Robla, respectivamente.

Por existir epidemia gripal, ha sido clausurada la escuela nacional de Dragonte.

El ayuntamiento de Villares de Orbigo solicita la creación de una escuela de niños en Santibáñez de Valdeiglesias.

Ha cesado en la dirección de *El Diario de León* D. Antolín Gutiérrez Cuñado, encargándose de la misma D. Filemón de la Cuesta González.

Felicitemos a éste por su nuevo cargo, para el que tiene sobrados merecimientos, y sentimos que persona de los prestigios literarios de D. Antolín haya cesado en la dirección del colegio.

Correspondemos al saludo y ofrecimientos que nos hace el nuevo director en atento besalamano.

Por no haberse recibido los presupuestos para 1927 en la Sección Administrativa, no podrán cobrar material de adultos los maestros de las siguientes escuelas, si no los remiten con urgencia:

Partido de Villafranca.—Berlanga, San Miguel, Quilós, Candín, Balouta, Espinareda de Ancares, Suarbol, Orniña, Fontoria, Oencia, Lusio, Pradela, Herrías, Otero de Villadecanes y Toral de los Vados.

Partido de La Vecilla.—Colle, Las Bodas, Barrillos de las Arrimadas Santa Lucía y Olleros.

Partido de León.—Meizara, Santibáñez de Rueda, Villarmú, Villacedré, San Cipriano, San Vicente y Secos.

De otros partidos también faltan algunos.

Al banquete homenaje con que el Magisterio asturiano obsequió al Inspector Jefe D. Macario Iglesias, por haber sido nombrado Director de la Casa-Hospicio de aquella provincia, han asistido más de 300 maestros, lo que prueba las muchas y merecidas simpatías con que cuenta el señor Iglesias.

En la *Gaceta* del 24 se publica un Real decreto disponiendo que el día 9 de abril, a las 23 horas, se adelante la hora legal en 60 minutos y que el 1.º de octubre, a las 24 horas se restablezca la hora normal.

La Junta de clases pasivas clasificó con 2.400 pesetas a D. Pedro Fernández Martínez, maestro jubilado de Villaipando, con residencia en Valderas.

El sábado último y con gran concurrencia se dió la segunda conferencia del Ateneo Escolar del Magisterio, y estuvo a cargo del profesor de Pedagogía D. Higinio Blanco, quien disertó sobre el tema «Normas de conducta».

Estuvo muy bien de fondo y de forma. Hizo resaltar dos conceptos que queremos recoger aquí. Dijo que sin religión no es posible educar y por eso se exige al maestro nacional que sea católico, y por tanto el que no lo sea no debe dedicarse a la enseñanza. Afirmó también que no está solo la Pedagogía en la asignatura de este nombre, sino en todas las demás, cuando la enseñanza de ellas es metódica y se acomoda a las condiciones de los alumnos.

Fué muy felicitado por su notable conferencia.

Al Ministerio del Trabajo se cursaron expedientes de subsidio de D.ª María Asunción García y don Wenceslao Fernández, maestros respectivamente de las escuelas nacionales de Corullón y Azadón.

El próximo domingo tendrá lugar en Murias de Paredes una reunión de maestros de todo el partido, a la que asistirá, con objeto de saludar al Magisterio, el nuevo inspector de dicha zona y querido amigo nuestro D. Miguel Vicente Mangas.

Como seguramente dicha reunión tendrá importancia, EL DISTRITO UNIVERSITARIO enviará en dicho día a uno de sus redactores, con objeto de hacer información de dicho acto.

Se han remitido a la *Gaceta* las listas de altas y bajas de las dos primeras categorías del Escalafón.

El Magisterio Nacional dice que para la fecha en que la Asociación Nacional tiene convocadas a sesiones, se anuncia un mitin de Confederación de Maestros y un cursillo organizado por la Asociación de Maestros de Madrid, y teme que la coincidencia de estos actos dé por resultado una desafinación que aturda los oídos y crispe los nervios, o una nueva Babel.

El Sol estima fundado el temor a la Nacional, y cree que cuantas más voces, si no las preside la armonía, resulta peor.

La Inspección pide a la Dirección general visita extraordinaria para Borenes.

La Inspección delegó en los maestros de Cubillas y Cabañas de la Dornilla, para que informen sobre las condiciones del local escuela de Finlledo.

Se ha levantado la clausura de las escuelas de Alcedo y de Sobrepeña.

A la Dirección general se remitió relación de los maestros que no tienen Cartilla Gimnástica.

Se pide a los maestros de San Esteban y Valdefrancos que informen sobre las condiciones de los locales escuelas de Villanueva y de San Cristóbal de Valdueza.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

BAZAR SELVA

Ordoño II, 12, casa H. Pilarica

MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS
RELOJES COPPEL Y OMEGA, de pared, bolsillo, pulsera y despertadores
BICICLETAS FIDELIA, económicas, desde 175 pesetas
LOZA, BATERIA DE COCINA Y APARATOS DE LUZ
Grandes surtidos en todas esas secciones, a precios de fábrica
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
Grandes facilidades para los Sres. Maestros nacionales

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis
Torres de Omaña, núm. 3
(CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)
LEÓN

Hijos de Santiago Rodríguez

Casa fundada en 1850

BURGOS

PUBLICACIONES RECIENTES

		Pesetas
Antequera	DIBUJARÁS Y PINTARÁS SI TE GUÍAS POR ESTE MÉTODO.—Siete cuadernos, con multitud de modelos en negro y colores. La colección.	4 —
Azpiri.	LOS NIÑOS Y LOS ARBOLES.—Por qué deben amar los niños a los árboles. En 8.º mayor, de 16 páginas con originales dibujos. Ejemplar	0'30
"	LOS NIÑOS Y LOS PÁJAROS.—Por qué deben amar los niños a los pájaros. En 8.º mayor, de 16 páginas, con dibujos originales. Ejemplar	0'30
Martí Alpera.	LAS PRIMERAS LECCIONES DE GEOMETRÍA. En 8.º mayor, de 104 páginas, encuadernado.	1 —
"	NUEVAS LECCIONES DE GEOMETRÍA.—En 8.º mayor, de 208 páginas, con 316 dibujos, encuadernado	1'50
Osés Larumbe	GEOGRAFÍA PARA NIÑOS.—En 8.º mayor, de 136 páginas, con fotografías y mapas, encuadernado.	1'25
"	GEOGRAFÍA PARA NIÑOS.—En 8.º mayor, de 304 páginas, con mapas y fotografías, encuadernado (nueva edición).	2'50
A. Salvá	COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA.—Primer grado. En 8.º mayor, de 144 páginas, encuadernado.	1 —
"	COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA.—Segundo grado. En 4.º, de 400 páginas, encuadernado (nueva edición).	3 —

Los textos escolares H. S. R.

se distinguen por su impresión esmerada, en tipos muy claros, sus ilustraciones adecuadas y artísticas y por la solidez de sus encuadernaciones.

IMPRESA Y LIBRERIA RELIGIOSA

DE

JESÚS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

MAPAS

de Vidal Lablache y Torres Campos
Montados en tela con
medias cañas y barnizados

16 PESETAS

CRUCIFIJOS DE METAL

PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de
50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.

Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centí-
metros, 7'75 pesetas

De 50 centímetros, 9 pesetas.

Otros muchos tamaños, a PRECIOS INCREIBLES

El Reino animal para niños

Espléndida colección de láminas de Historia natural

Consta de 10 cuadernos con ocho láminas a todo color
y ocho monografías de animales, con cubiertas en colores,
distribuidos en la siguiente forma:

4 cuadernos de animales salvajes.	4 cuadernos de animales domésticos.
2 id. de monstruos marinos.	4 id. de animales dañinos.
4 id. de aves y animales de caza.	2 id. de maravillas del mar.

Los cuatro primeros cuestan a 1 peseta cada uno, y los restantes a 1'25.

Se pueden adquirir juntos o separadamente.

Merece la pena que los Sres. Profesores vean esta colección, en la seguridad
de que ha de ser de su completa satisfacción.

SASTRERIA

- DE -

I. Saoristán

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y
Sargas para Prendas Talaes.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles
y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

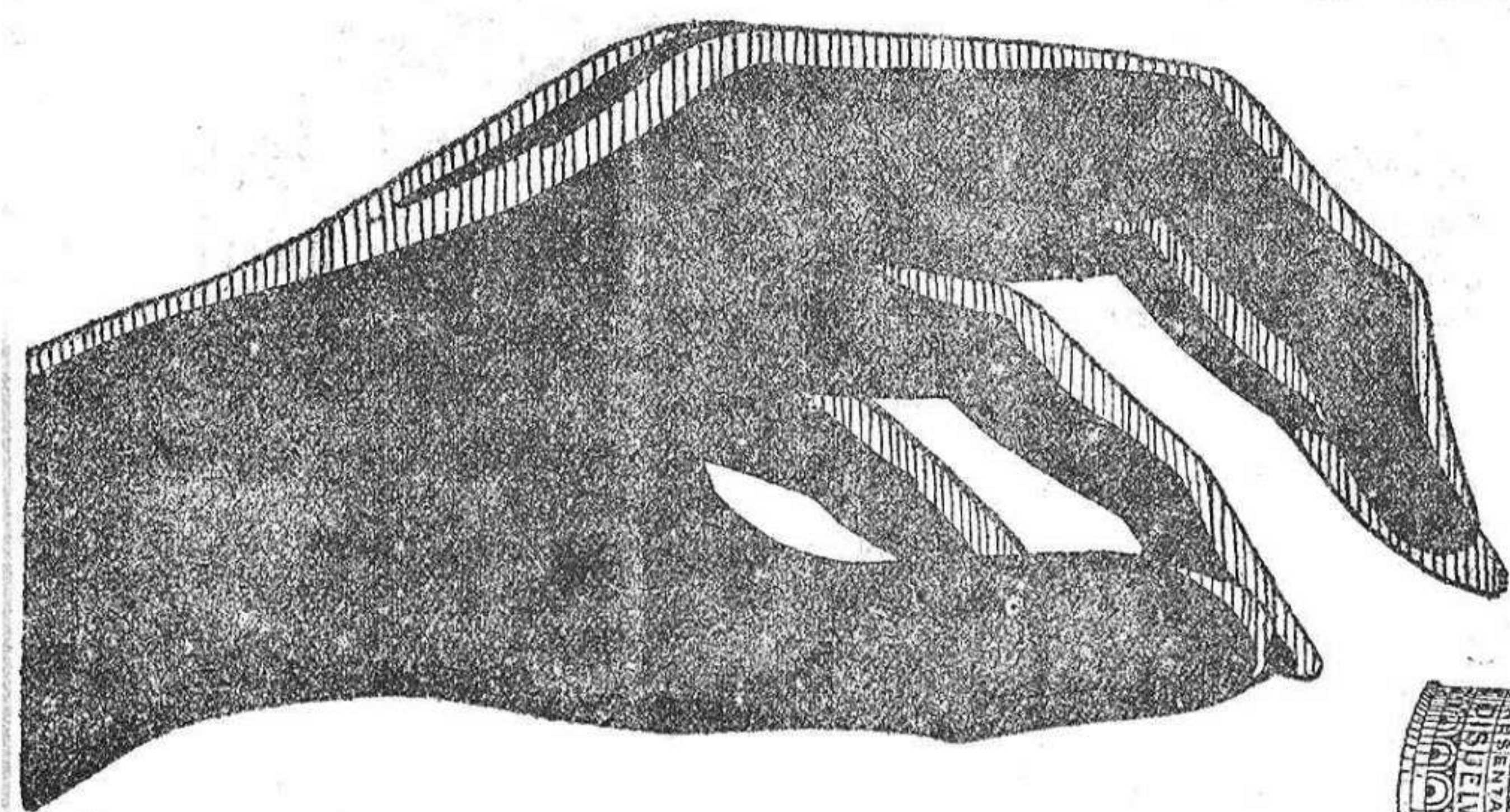
Plaza de la Catedral, 1, 2.º-LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

AL ALCANCE DE SU MANO



DEBE TENER TODO MAESTRO UN TUBO DE LA TINTA
EN POLVO

EUREKA

SOLUBLE EN AGUA FRIA

CADA TUBO DA DOS LITROS DE EXCELENTE TINTA



RAYAS

es el mejor método
para la enseñanza de
la lectura y la escritura,
y el único que debe
emplearse

ASI LO DICEN
los millares de
maestros que lo
han adoptado

De venta en todas las librerías
importantes.

Pídanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la
Editorial «EL CRONISTA»--Serradilla (Cáceres)
que serán enviados gratuitamente